



<b>Procedimiento de Contratación</b>	: Licitación Pública Estatal
<b>Licitación</b>	: LPE-INIFECH-008-2022
<b>Obra</b>	: 229255, SECUNDARIA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL.
<b>CCT</b>	: 07DES0025S
<b>Ubicación</b>	: REFORMA, Municipio de REFORMA, Chiapas.
<b>Meta</b>	: CONSTRUCCIÓN DE 06 AULAS DIDÁCTICAS Y OBRA EXTERIOR.

### ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **13:15 HORAS** del día **20 DE DICIEMBRE DE 2022**, previa convocatoria se reunieron los servidores públicos que presiden el acto designado por el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas y que al final suscriben, así como los representantes de las empresas proponentes que firman la lista de asistencia correspondiente.

Procediendo a dar a conocer el contenido del fallo de adjudicación que es el siguiente: el día **19 DE DICIEMBRE DE 2022** se reunió el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas para efectuar la adjudicación de fallo de la obra y concurso señalando al rubro, habiendo constatado el quórum Legal para la sesión se dio inicio al mismo y en base a lo dispuesto por el Artículo 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y artículo 54 de su Reglamento, se procedió a evaluar las propuestas Técnicas-Económicas, emitiéndose el dictamen de fecha **19 DE DICIEMBRE DE 2022**, correspondiente al análisis detallado cualitativo y evaluativo de las propuestas Técnicas-Económicas, que se anexa, por lo que una vez discutido el contenido de dicho dictamen, los miembros del Comité lo aprueban; consecuentemente con base al dictamen en mención, el comité, acordó lo siguiente:

1.- Se desechan las propuestas presentadas por las siguientes empresas, por las causas que a continuación se indican según dictamen de análisis.

Empresa Proponente	Causas de Desechamiento	Fundamentos
<b>OPERADOR MOBIL URBANO, S.A. DE C.V.</b>	El documento PE-27.3 Programa de Adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, no es congruente con los montos totales del documento PE-25 Listado de los insumos que intervienen en la	Con fundamento al artículo 69 incisos a) y f) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, y artículo 54 fracciones I y II; apartado A fracción X inciso c) de Su reglamento; y conforme

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de Licitación No. LPE-INIFECH-008-2022, de Fecha **20 DE DICIEMBRE DE 2022**.



Dirección de Ingeniería de Costos  
Departamento de Licitaciones y Concursos

		integración de la propuesta, no cumpliendo con lo solicitado en las bases de ésta licitación; además en el documento PE-26.2 Análisis del costo de financiamiento de los trabajos, el licitante considera para su análisis el 30% de anticipo debiendo ser del 50%, no cumpliendo con lo solicitado en las bases de ésta licitación.	al numeral 3 causas de desechamiento incisos a) y b) y 3.1.2 de las bases de la licitación.
<b>CONSTRUCCIONES EDIFICACIONES POMEXME, S.A. DE C.V.</b>	<b>Y</b>	El contratista considera en el documento PE-20 Escrito de la Propuesta un plazo de ejecución total de 190 días naturales, debiendo ser de 180 días naturales, no cumpliendo con lo solicitado en las bases de ésta licitación; además en el documento PT-15 cálculo del factor de salario real considera 366 días naturales debiendo ser de 365 días naturales, no cumpliendo con lo solicitado en las bases de ésta licitación.	Con fundamento al artículo 69 incisos a) y e) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, y artículo 54 fracciones I y II de Su reglamento; y conforme al numeral 3 causas de desechamiento inciso i), y numerales 3.1.27 y 3.1.29 de las bases de la licitación.

2.- Propuesta desechada por rebasar el techo financiero de la obra.

EMPRESA PROponente	TOTAL C/IVA
CAMINOS Y DESARROLLADORA MÉXICO AGM, S.A. DE C.V.	\$10,158,924.97

La propuesta de la empresa **MICAVA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, fue desechada en el acto de apertura de proposiciones por no presentar algunos requisitos indicados en la convocatoria a la licitación.

3.- Se declaran solventes las propuestas presentadas por las siguientes Empresas porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados:

Empresas Ponentes	Importe	IVA	Total
METRIKA, MATERIALES Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$8,681,804.31	\$1,389,088.69	\$10,070,893.00
TREFILADOS CONSTRUCTORA JIMENEZ, S.A. DE C.V.	\$8,698,230.97	\$1,391,716.96	\$10,089,947.93

Atendiendo a lo anterior, después de haber sido evaluadas en su calidad Técnica, legal y Económica, las anteriores propuestas señaladas como solventes y con fundamento en los artículos 67, 68, 69 y 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y artículo 54 de su Reglamento y al análisis detallado cualitativo y evaluatorio que se desprenden del dictamen antes citado, los miembros del Comité en la sesión ordinaria **No. XXIII y Acuerdo**

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de Licitación No. LPE-INIFECH-008-2022, de Fecha 20 DE DICIEMBRE DE 2022.



No. COPINIFECH/XXIII/1-002/2022, de fecha 19 DE DICIEMBRE DE 2022, determinan que la propuesta de la empresa:

EMPRESA	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE DEL 50% DE ANTICIPO
METRIKA, MATERIALES Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$10,070,893.00	\$5,035,446.49

Por un monto total **\$10,070,893.00 (Diez Millones Setenta Mil Ochocientos Noventa y Tres Pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido**; satisface la totalidad de los requerimientos de la convocante, resultando ser la propuesta solvente más baja, por lo que en consecuencia se falla a su favor y se le adjudica el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **180 DIAS NATURALES**, con fecha de inicio de los trabajos el día **26 DE DICIEMBRE DE 2022**, y fecha de terminación el día **23 DE JUNIO DE 2023**.

Y de acuerdo a lo dispuesto en el acta de Adjudicación de Fallo se hace del conocimiento a la empresa adjudicada que se establece fecha para firmar el contrato respectivo y sus anexos, el día **21 DE DICIEMBRE DE 2022 a las 13:00 HORAS**, para lo cual se deberá presentar en el **Departamento de Contratos y Estimaciones** de la Dirección de Ingeniería de Costos, sita en Libramiento Sur poniente No. 650 colonia Penipak de esta ciudad, realizando previa entrega de la garantía de cumplimiento de contrato por el 10% (diez por ciento) de su monto, (I.V.A. incluido), así también, contra la entrega del anticipo deberá otorgar fianza para la correcta aplicación del mismo, lo que deberá de realizarse del inicio previsto para los trabajos.

Notificando de que si no cumple con tales obligaciones dentro de los veinte (20) días naturales siguientes a la fecha establecida para la firma del contrato objeto de esta licitación, será sancionado de acuerdo a los artículos 42 y 78 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y el Instituto procederá a adjudicar al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio no rebase el 10%.

Así también se hace del conocimiento a las empresas participantes que sus propuestas Técnicas-Económicas, podrán ser devueltas después de transcurrido diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, siempre que el licitante, lo solicite previamente por escrito; con excepción de la propuesta ganadora y aquellas cuya propuesta hayan sido declaradas solventes y se encuentren en una diferencia de precios que no sea superior al diez por ciento de la declarada ganadora.

Se hace constar que la presente acta queda a disposición en las oficinas que ocupa el **Departamento de Licitaciones y Concursos del INIFECH**, sita en Libramiento Sur Poniente No. 650 de esta Ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido a dicho acto.

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de Licitación No. LPE-INIFECH-008-2022, de Fecha 20 DE DICIEMBRE DE 2022.



No habiendo más que hacer constar se dio por terminado éste acto, siendo las **13:30 horas** del mismo día de su inicio; por lo que leído el contenido de la presente acta y enterados de su alcance legal, es firmado por los asistentes al mismo.

**Secretario Técnico  
Del Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura  
Física Educativa del Estado de Chiapas**

**Ing. Cesar Jonathan Salazar Ozuna  
Director de Ingeniería de Costos  
Del Instituto de la Infraestructura Física Educativa**

**Por el Departamento de Licitaciones y Concursos del  
Instituto de la Infraestructura Física Educativa**

**Ing. Luis Armando Guillen Córdoba  
Jefe del Departamento**



### LISTA DE ASISTENCIA

Nombre de la Empresa	Nombre y Firma
Trefilados Constructora Jimenez SA de CV	Neil Hernández Hernández 
Metrika, Materiales y Equipos de Construcción, S.A de CV.	Carlos Alberto Hernández Pérez 



Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de Licitación No. LPE-INIFECH-008-2022, de Fecha 20 DE DICIEMBRE DE 2022.